

Autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de las ediciones que publiquen.

La fijación y revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, de acuerdo con el artículo 145.2 de la citada Ley, por Orden de la Consejería que los perciba.

En este sentido, por Ordenes de 24 de julio de 1992, 28 de abril de 1993 y 27 de julio de 1994, la Consejería de Economía y Hacienda ya estableció la relación y cuantías de los precios públicos por las publicaciones susceptibles de venta, resultando conveniente en este momento actualizar y completar la oferta editorial de la Consejería con las ediciones más actuales no incluidas en aquellas disposiciones y fijar sus correspondientes cuantías.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

### DISPONGO

Artículo único. El precio público por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Economía y Hacienda relacionadas en el Anexo, queda fijado en la cuantía que en el mismo se indica.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

### ANEXO

<u>PUBLICACIÓN</u>	<u>PRECIO IVA INCLUIDO</u>
- Repertorio de Disposiciones. Consejería de Economía y Hacienda. Año 1994 .....	3.000 ptas.
- Repertorio de Disposiciones. Consejería de Economía y Hacienda. Año 1995 .....	3.000 ptas.
- Informe Económico de Andalucía 1994 .....	2.000 ptas.
- Informe Económico de Andalucía 1995 .....	2.000 ptas.
- Memoria de Actividades. Consejería de Economía y Hacienda 1995 .....	2.000 ptas.
- Exposición Universal de 1992. Repercusión en el desarrollo de Andalucía .....	500 ptas.
- El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1992 .....	2.000 ptas.
- El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1993 .....	2.000 ptas.
- El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1994 .....	2.000 ptas.
- Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995 .....	1.000 ptas.
- Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 .....	1.000 ptas.
- Economic Report on Andalusia 1994 .....	2.500 ptas.
- Guías de Fiscalización y Control .....	4.500 ptas.
- Boletín Económico de Andalucía	
- Suscripción Anual: dos números .....	2.500 ptas.
- Números sueltos .....	1.500 ptas.
- Revista Coyuntura Económica de Andalucía	
- Suscripción Anual: cuatro números .....	2.500 ptas.
- Números sueltos .....	700 ptas.
- Cuadernos de Recaudación Tributaria	
- Suscripción: cuatro números .....	1.600 ptas.
- Números sueltos .....	500 ptas.
- Resumen Anual .....	600 ptas.
- Jornada. Control de la Actividad Económico Financiera en la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	800 ptas.
- Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma .....	800 ptas.

### PUBLICACIÓN

### PRECIO IVA INCLUIDO

- Transferencias Patrimoniales del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	2.000 ptas.
- Cambios en la localización de la actividad industrial en la Unión Europea {Deslocalización y Relocalización} .....	1.800 ptas.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996,  
de la Dirección General de la Producción Agraria,  
por la que se otorga el Título de Agrupación de  
Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos  
de Ovino/Caprino denominada Campo Dalías, que  
comprende los municipios que se citan.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Ovino/Caprino denominada «Campo Dalías», para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos municipales de Adra, Dalías, Roquetas de Mar, Vúcar, El Ejido y La Mojonera (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 3 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996,  
de la Dirección General de la Producción Agraria,  
por la que se otorga el Título de Agrupación de  
Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos  
de Porcino denominada Comarca de Utrera, que  
comprende los términos municipales que se citan.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, que comprende los términos municipales de Arahal, Las Cabezas de San Juan, Coripe, El Coronil, El Cuervo, Lebrija, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera, Los Palacios, Villafranca y Utrera (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79) y Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 20 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.